



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de ley sobre como abordar el fenómeno del "Chemsex"**, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de febrero de 2018.

LA DIPUTADA
Mª AURORA FLÓREZ RODRIGUEZ

EL DIPUTADO
JESÚS Mª FERNÁNDEZ DÍAZ

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
23-21 / DRG / lgt

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Grupo
Socialista

El término anglófono chemsex (chemical sex), como su propio nombre indica, se refiere al consumo intencional de drogas psicoactivas con el fin de tener relaciones sexuales durante un largo periodo de tiempo y/o con múltiples parejas, reducir las inhibiciones y aumentar el placer. Este término se vincula con frecuencia, aunque no exclusivamente, al colectivo HSH.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

Importantes estudios británicos, como el de McCall, Adams, Mason and Willis de 2015, describen aspectos fundamentales del fenómeno tales como las drogas más frecuentemente utilizadas, los perfiles de los usuarios y los riesgos a los que se enfrentan quienes realizan estas prácticas.

El mencionado artículo, publicado en el 'British Medical Journal', explora las consecuencias que esta práctica de riesgo puede provocar, a causa del cocktail de sustancias utilizadas, como son la dependencia psicológica, fisiológica, o la pérdida de sueño y apetito durante días. Además, se ha demostrado que estas prácticas multiplican las posibilidades de contagio sexual debido a la desinhibición provocada por las sustancias psicoactivas que favorece las relaciones sexuales sin protección.

Tanto las principales sociedades científicas como las organizaciones de lucha contra el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual abordan esta realidad en auge en los últimos años tanto en España como en Europa, aunque los estudios científicos sobre la realidad en nuestro país son todavía insuficientes. Es desde el área de la infectología donde se han publicado los artículos más significativos sobre los riesgos que implican estas prácticas. Tanto los estudios publicados como la práctica clínica, confirman el incremento de esta práctica sexual, el aumento de infecciones y enfermedades asociadas a las prácticas sexuales de riesgo, así como los efectos adversos y complicaciones asociados al policonsumo de las sustancias utilizadas en los pacientes tratados.

En un reciente artículo de Dolengevich-Segal et al. de 2016 con base en la literatura científica existente, se hace patente la necesidad de realizar estudios epidemiológicos que evalúen el fenómeno en España.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar estudios epidemiológicos que evalúen el fenómeno en España, no sólo en el área de las enfermedades infecciosas, sino también en lo que respecta al consumo de sustancias y sus repercusiones en la salud física y mental.
2. Crear un grupo de expertos para abordar el fenómeno dentro del Plan Nacional sobre el Sida en conjunción con el Plan Nacional sobre Drogas abordando todos los aspectos sanitarios implicados por esta práctica.
3. En coordinación con las Comunidades Autónomas, promover el abordaje multidisciplinar de prevención y de atención a estos usuarios, partiendo de enfoques dirigidos a la reducción de riesgos y daños.
4. Realizar campañas de concienciación e información con especial incidencia en aquellas localizaciones geográficas donde este tipo de prácticas son habituales.
5. Facilitar la derivación de pacientes a los servicios adecuados para los tratamientos de las consecuencias del consumo de sustancias habituales en el chem-sex, para lo que es necesario formar al personal sanitario y establecer mecanismos de colaboración con ONGs y entidades que abordan esta problemática. “